

EXP-UNC:0020155/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 19 JUN 2017

VISTO:

El pedido formulado por Sec. General de la Maestría en Estadística Aplicada de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad profesional independiente, docente nacional de posgrado a la Dra. VALERIA SOLEDAD RULLONI DNI N° 27795279 - ID: 2035;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

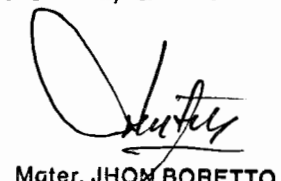
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado la Dra. VALERIA SOLEDAD RULLONI, DNI N° 27795279, como docente nacional en la MAESTRÍA EN ESTADÍSTICA APLICADA desde el 13 de marzo de 2017 hasta el 17 de marzo de 2017, desde el 17 de abril de 2017 hasta el 21 de abril de 2017, desde el 15 de mayo de 2017 hasta el 19 de mayo de 2017 y desde el 12 de junio de 2017 hasta el 16 de junio de 2017 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable de la contratada.

Art. 2º.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos veinte mil (\$20000,00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Maestría en Estadística Aplicada. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y a la Maestría en Estadística Aplicada.


St. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

581